



LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LAS ESCUELAS NORMALES PARA SER UNA OPCIÓN DE CALIDAD EN LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Raúl Bárcenas Ramírez
Escuela Normal Rural "Justo Sierra Méndez"

Área temática: Sujetos de la educación.

Línea temática: Condiciones institucionales del trabajo docente y trabajo académico.

Tipo de ponencia: Reporte final de investigación.

Resumen:

Las escuelas normales en su función histórica de formar a los profesionales de la educación básica, en la actualidad enfrentan grandes retos y desafíos en torno a la calidad que ofertan en sus programas educativos. Cuando en 1984 se decretó que fueran Instituciones de Educación Superior y en el año 2013, en donde se modificó el artículo tercero constitucional y dio origen a la Ley General del Servicio Profesional, con lo cual perdieron su privilegio de ser las únicas instituciones de formar a los profesionales de la educación básica, fueron dos momentos decisivos que han puesto en la mesa de la discusión y el debate la calidad de su desempeño como instituciones formadoras de docentes.

Ante este escenario, es necesario reconocer desde sus actores: equipos directivos, profesores y autoridades educativas las condiciones que demandan las escuelas normales para construirse como instituciones educativas con calidad, en un entorno en el cual ya no son las únicas responsables de formar a los futuros profesionales de la educación básica.

Palabras clave: Escuela normal, condiciones de trabajo, calidad, profesionales de la educación.

Introducción

Las escuelas normales como instituciones de estado, desde su surgimiento hace ya más de un siglo, históricamente respondieron a la política educativa del país en los distintos gobiernos por los que transitó la educación pública en el país. Sin embargo, desde el año 2010 cuando en el discurso oficial comenzó a circular la idea de implementar los procesos de selección para el ingreso a la docencia, el entorno de “tranquilidad académica” que se vivía en el normalismo comenzó a transformarse.

En las reuniones del CONAEDU (Consejo Nacional de Autoridades Educativas) del nivel de normales. Uno de los grandes temas a discutir fue el del proceso de ingreso a las escuelas normales, el perfil de ingreso de los estudiantes a ingresar a una institución de educación normal, el perfil de egreso de los normalistas y el proceso de ingreso a la docencia en educación básica de los egresados de las escuelas normales. Este último tema, fue el que transformó la organización académica y de gestión que vivieron las escuelas normales por varias décadas en cuanto al tema de sus egresados.

Hasta antes del 2013, año en que se modificó el Artículo 3° Constitucional, y el cual dio origen al surgimiento de la Ley del Servicio Profesional Docente. Ley que estableció de manera oficial la realización de un examen de oposición para el ingreso al servicio docente en educación básica (preescolar, primaria y secundaria), el ingreso al servicio docente fue controlado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en cada uno de los estados.

La entrada en vigor de la Ley del Servicio Profesional Docente en el 2013, exigió una evaluación de ingreso al servicio docente, condición que también abrió la posibilidad de que todo egresado de una IES pueda concursar por una plaza de educación básica, hecho que transformó radicalmente la historia de la formación docente para educación básica en México, la cual por décadas fue exclusiva de las escuelas normales.

De acuerdo al INEE (2015a) la participación de egresados de otras Instituciones de Educación Superior (IES) en la formación de los profesionales de la educación para educación básica creció significativamente. En este sentido, las escuelas normales y sus egresados, ya coexisten y compiten con los egresados de otras IES en la búsqueda y obtención de una plaza docente de educación básica, a través de la participación en el Examen Nacional de Ingreso al Servicio Profesional Docente (ENISPD), situación que se vio totalmente reflejada para el ciclo 2016-2017 en donde la convocatoria para concursar por una plaza docente fue de manera abierta y equitativa, tanto para egresados de las normales como para los de universidades públicas y privadas.

Para los actores que laboran en las escuelas normales, principalmente directivos y profesorado, la apertura significó para un grupo considerable una desvalorización social de la profesión, al concebirla como un oficio al que pueden acceder profesionistas que carecen de la formación didáctica y pedagógica que demanda (la profesión) el perfil en cada una de las disciplinas que se imparten en la educación básica; así

como de una identidad y/o vocación docente que se logra construir o moldear en las escuelas normales, al acercar a los estudiantes en formación al campo práctico y vivencial de la docencia en las escuelas de la educación básica.

La calidad en las escuelas normales se mide ahora entre comunidades normalista, de acuerdo al número de egresados que obtienen en su evaluación de ingreso al servicio docente resultados de idoneidad, lo cual deja de lado todos los procesos internos y de desempeño de sus estudiantes en las escuelas de práctica. En este sentido, se reduce toda una trayectoria institucional y estudiantil a la obtención de resultados de idoneidad en una evaluación de conocimientos y habilidades docentes de tipo estandarizada.

Desde un escenario del factor económico, las escuelas normales vivieron por varias décadas un abandono presupuestal por parte de la federación. En el año de 1984 obtuvieron por decreto la asignación de IES, sin embargo, fue hasta el periodo del 2001 al 2005 en donde realmente las escuelas fueron objeto de una real transformación, a través de la implementación del Programa de Transformación y Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales (PTFAEN), el cual dio origen en el 2006 al Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN) cuya estrategia se denominó Plan de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) el cual puso énfasis en el análisis de tres áreas básicas: la gestión, la capacidad académica y la competitividad académica.

En este sentido, fue hasta el año 2006 que las escuelas normales comenzaron a participar a través del PEFEN para la obtención de recursos económicos que coadyuvaran a la mejora de su competitividad y capacidad académica, al fortalecimiento de su quehacer de gestión, a la mejora y rehabilitación de su infraestructura física, tecnológica y de equipamiento, entre otros.

Es necesario en la valoración del desempeño de las escuelas normales considerar su historia, trayectoria, actualidad (en torno al perfil docente de su profesorado, sus condiciones de infraestructura y equipamiento, y las condiciones en las que egresa a sus estudiantes), así como su posible futuro en la formación de los profesionales de la educación básica en México, en este sentido resulta pertinente plantearse la siguiente interrogante que permita una mejor comprensión de la problemática a atender: ¿Qué condiciones requieren las escuelas normales para ser una opción de calidad como institución de educación superior?

El objetivo de la investigación es reconocer las condiciones que requieren las escuelas normales para ser una opción de calidad como institución de educación superior. Con el supuesto de investigación: las condiciones que viven las escuelas normales determinan la calidad que proporcionan como instituciones de educación superior en la formación inicial de los profesionales de la educación básica

Desarrollo

La investigación se realizó desde el enfoque cualitativo de tipo descriptiva, a través del diseño de la teoría fundamentada. La población objeto de estudio, fueron los equipos directivos de las escuelas normales públicas, así como funcionarios responsables del subsistema de educación normal del Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), y de la Sección Uno del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Para la recopilación de la información se hizo uso de la técnica de la entrevista, mediante un guion de entrevista de tipo semiestructurada.

Se entrevistó a doce participantes, quienes se desempeñan como directivos o funcionarios, para dar respuesta a la pregunta de investigación y lograr el objetivo. Se consideró en el instrumento tres preguntas, las cuales estuvieron orientadas con relación a lo siguiente: 1) mencionar las condiciones que considera necesarias para que las escuelas normales logren formar a sus estudiantes acorde al perfil de egreso; 2) señalar las causas o condiciones que generaron la falta de atractivo de las escuelas normales como opción de estudio; y 3) expresar los hechos o situaciones acontecidos que modificaron el reconocimiento de la profesión docente en la sociedad

La información obtenida a partir de las entrevistas se transcribió y codificó con el apoyo del programa ATLAS.ti, se analizaron los datos de manera abierta, axial y selectiva, para obtener el perfil docente requerido para desempeñarse en las escuelas normales.

Las respuestas de los participantes refieren que las condiciones que las escuelas normales requieren para ser una opción de calidad de estudio para los egresados de la educación media superior, versan en torno a una primera condición es que las normales necesitan formar y preparar a sus estudiantes acorde al perfil de egreso definido en los planes y programas de estudio vigentes, en preescolar y primaria Plan 2012 (basado en competencias genéricas y profesionales) y en educación secundaria Plan 1999 (en cual se basa en cinco rasgos del perfil de egreso: habilidades intelectuales específicas; dominio de los contenidos de enseñanza; competencias didácticas, identidad profesional y ética; y capacidad de percepción y respuesta a las condiciones de sus alumnos y del entorno de la escuela).

Asimismo, requieren estar alineados al documento en donde se define el perfil docente del profesorado de educación básica: Perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes. Documento emitido por SEP (2015), que caracteriza el perfil docente de todo profesor que imparte alguno de los tres niveles en la educación básica. Este perfil docente define las cualidades, habilidades, destrezas, conocimientos y aptitudes deseables en el profesorado, las cuales deben expresar en su desempeño cotidiano frente a grupo.

De acuerdo a Figueroa (2000, p.130) con relación al cambio de plan de estudios en las normales menciona que “todavía no terminan de salir de un plan de estudios cuando ya está en puerta otro, por lo que maestros

y alumnos se ven obligados a adecuar sus interacciones cotidianas a la racionalidad imperante del plan de estudios en turno”. En este sentido, es necesario la condición de que los planes y programas de estudio tengan una mayor proyección en términos de temporalidad y permanencia.

Señalan los participantes que en la construcción de los perfiles de egreso de los estudiantes normalistas, se requiere la participación de profesores e investigadores de las propias escuelas normales; es decir, que sean los propios formadores de formadores quienes diseñen el perfil de egreso de los programas educativos de formación inicial, y no agentes externos a la comunidad normalista.

Un aspecto que guarda relación con el logro del perfil de egreso de los estudiantes normalistas, es el perfil de ingreso. Al respecto Abrile de Vollmer (1994) señala que en la formación docente se tiene que cuidar desde el ingreso de los estudiantes a las escuelas formadoras de docentes. La investigadora lo llama “el reclutamiento”. Mecanismo que requiere ser atendido y cuidado para garantizar que los aspirantes a ser formados como profesores de básica cuenten con habilidades básicas para el desarrollo del estudio de la profesión. Que tenga cualidades académicas, así como también actitudes y rasgos personales afines al trabajo que demanda la docencia.

Otra condición que necesitan las normales que les permita ser una opción de calidad es contar con una planta docente fortalecida en conocimiento y experiencia de la educación básica. Cuando se habla de experiencia, se hace referencia a que los docentes se hayan desempeñado en alguno de los niveles de básica, de acuerdo al programa educativo que impartirá, así como un dominio pleno de los contenidos, enfoques, metodologías, procesos de evaluación, gestión, planificación, pedagogía, didáctica, entre otros aspectos más, que son necesarios dominar. Un docente que se desempeña en el nivel de educación normal, por exigencia tiene contar con experiencia en alguno de los niveles de básica. Un docente que carece de la experiencia y el conocimiento de trabajar en básica, difícilmente puede fortalecer el perfil de egreso en la formación inicial.

Se demanda a los profesores de las normales que cuenten con competencias que les permitan comprender los procesos de aprendizaje de los estudiantes normalistas, del manejo de metodologías para la enseñanza situada, así como un alto compromiso y responsabilidad hacia su función.

Con profesores fortalecidos en su experiencia, conocimiento, actitud y desempeño frente a grupo, se contará con condiciones que permitan formar profesionales de la educación básica que vayan más allá del perfil de egreso, y de lo señalado en las cinco dimensiones del documento de *Perfil, parámetros e indicadores para docentes y técnicos docentes*, con ello se estará promoviendo la formación de un profesional de la educación básica con sentido crítico, analítico, reflexivo y propositivo.

Al abrirse el examen a todo egresado de una IES, con perfil afín al de la plaza a concursar, otorga un mayor beneficio y atractivo estudiar carrera profesional que no sea de profesor de alguno de los niveles de básica, porque les permite tener un campo laboral más amplio, a diferencia de un egresado de escuela normal, en

el cual es sólo la docencia, situación que complejiza su incorporación al servicio profesional, por lo tanto la preparación que se brinda en las normales requiere ir más allá de la formación docente, se requiere de dotar a los estudiantes de otras competencias que les permitan incorporarse a otros campos laborales, no sólo el de la docencia en alguno de los niveles de la educación básica.

Por lo tanto, es necesario que las escuelas normales incorporen procesos atractivos e innovadores para los estudiantes, como lo pueden ser: la movilidad académica para hacer estancias en otros países, el estudio robusto de un segundo idioma y la apertura en el uso de la tecnología. Las anteriores son condiciones que hacen interesante a una IES, porque no sólo forma para una profesión, forman para la vida, al brindarte la oportunidad de obtener y desarrollar competencias que superan el perfil docente de básica.

Lo anterior reclama de una pertinencia de proporcionar mayor autonomía en su capacidad de gestión directiva y académica a las escuelas normales, lo cual a su vez permita un robustecimiento en la formación de sus cuerpos académicos, a través de mejores condiciones laborales del profesorado, cuidar el remplazo generacional para que los nuevos docentes de las normales lleguen con condiciones laborales, académicas e investigativas acordes a las necesidades actuales. (Medrano, Ángeles y Morales, 2017)

Pero también es necesario acompañar la formación del profesorado en las escuelas formadoras con mejores condiciones de empleo, de abrir oportunidades para el desarrollo profesional, de dignificar la remuneración docente, de crear esquemas de incentivos, así como de promover una autonomía profesional. Las anteriores condiciones propiciarán contar con profesores con un mayor compromiso y competencias docentes, acorde a las exigencias actuales que les demanda la sociedad. (Abrile de Vollmer, 1994)

Aún con los recientes esfuerzos por lograr formar profesionales de la educación que cuenten con las competencias genéricas y profesionales descritas en el Plan 2012 de la Licenciatura en Educación Primaria, de acuerdo a Yañez et al., citado en INEE (2015a, p. 37), “las escuelas normales tienen una brecha de 20 años en relación al resto de los organismos que conforman el subsistema de educación superior”. La anterior condición limita el que los egresados de las normales cumplan con la idoneidad requerida y obtengan una formación académica sólida durante su formación inicial.

Estos procesos demandan una alta inversión económica, por lo que es necesario que las normales cuenten con un presupuesto que les permita afrontar los retos de la formación profesional del siglo XXI, con instalaciones y equipamiento acorde a una IES.

De acuerdo con Medrano, Ángeles y Morales (2017) señalan que desde el año de 1984, las escuelas normales fueron objeto de distintas acciones para consolidarlas como IES, sin embargo, estas acciones no son las convenientes de acuerdo a la propia naturaleza y características del normalismo en México, por lo tanto, es necesario implementar acciones de consolidación que sean acompañadas de un diagnóstico preciso que las distinga entre sí, para la obtención de mayores recursos que las conduzca a la obtención de una mejora en la calidad de sus procesos.

Se identifica también que la falta de valoración por parte de los medios de comunicación repercute en cómo concibe el padre de familia, el niño y los distintos sectores de la sociedad al profesor de educación básica. En este constructo social que los medios hacen del perfil docente, provocan la pérdida de valor por la profesión docente que se brinda en las escuelas normales. Los medios masivos de comunicación, como un sector que genera tendencia, por lo tanto la buena o mala imagen que construyen de la institución, hace que la sociedad la conciba como opción de calidad.

Al respecto el INEE (2015b) señaló que un factor más que incide directamente en la falta de atractivo que significa estudiar en una escuela normal se asocia con las condiciones y características del mercado laboral, la implementación del sistema de ingreso al servicio docente, los salarios poco atractivos y las escasas expectativas de mejora a largo plazo.

El permitir que egresados de diversas licenciaturas concursen por una plaza de alguno de los tres niveles de básica, posiciona a la profesión docente como una carrera que no requiere un nivel de especialización, que no cuenta con un cuerpo de conocimiento propio que le permite la exclusividad para los egresados de la Licenciatura en Educación Preescolar, Primaria o Secundaria, por ende, cualquier profesionista puede ejercerla. Ante este escenario actual, las normales demandan proceso de ingreso de estudiantes con base en el mérito académico y vocacional. Así como procesos de ingreso de personal académico basado en el mérito y el desempeño.

Si bien es cierto que el trabajo que realiza el docente con sus alumnos continúa forjado por vínculos de tipo doméstico y familiar. Se resiste por lo tanto a las lógicas racionalizadoras y científicas que lo intentan dotar de mayor profesionalismo. El reconocimiento del papel preponderante del docente en el proceso educativo no implica dejar inalterados los rasgos que históricamente configuraron su tarea. Por el contrario, es necesario sentar las bases de una nueva identidad y profesionalidad. (Vezub, 2007)

Los participantes señalan que las normales para ser una opción de calidad necesitan integrarse en y con comunidades epistémicas. Generar redes de colaboración con otras IES a partir de la propia construcción de cuerpos académicos que movilicen y generen conocimiento, que les permita mejorar sus propios procesos. Esta generación de conocimiento, requiere trascender el propio espacio de la normal, por lo tanto la vinculación y la difusión del conocimiento es una actividad cotidiana que las normales deben asumir. Es necesario dejar el aislamiento y convertir a la normal en una gran red académica que permite seguir siendo una institución actualizada en la formación de los profesionales de la educación.

Se reconoce también como una condición de mejora, la incorporación de la cultura de la evaluación interna y externa en las normales. Abrirse a la valoración entre pares, a procesos de certificación y acreditación de sus programas y procesos de gestión; así como al seguimiento del desempeño de su profesorado en las funciones de docencia, de asesoría, tutoría y gestión. De la valoración del impacto de la formación y servicio recibido a partir del seguimiento de egresados, lo cual permita reconocer fortalezas y áreas de mejora.

Finalmente, es de resaltar lo que mencionan los investigadores Medrano, Ángeles y Morales (2017) al señalar que la calidad de la educación en México mantiene un vínculo directo con la calidad de educación que se oferta en las escuelas normales, las cuales son históricamente las responsables de la formación inicial de los docentes de educación básica. En este sentido, si la política educativa pública hacia las escuelas normales no las reconoce en su verdadera dimensión, y por ende las condiciones no cambian, se continuará entonces con el discurso de “la mala calidad formativa que se proporciona a los futuros profesionales de la educación básica en México”.

Conclusiones

En la construcción de los perfiles de egreso de los estudiantes normalistas, es necesario que participen profesores e investigadores de las propias escuelas normales. Que sean los formadores de formadores quienes diseñen el perfil de egreso de los programas educativos de formación inicial, y no agentes externos a la comunidad normalista.

Que las escuelas normales cuenten con una planta docente fortalecida en el conocimiento y experiencia de la educación básica. Cuando se habla de experiencia, se hace referencia a que haya trabajado en alguno de los niveles de básica, de acuerdo al programa educativo que impartirá, así como un dominio pleno de los contenidos, enfoques, metodologías, procesos de evaluación, gestión, planificación, pedagogía, didáctica, entre otros aspectos más, que son necesarios dominar para el desempeño de la función docente en alguno de los niveles tres niveles educativos de básica

Que los docentes formadores posean competencias que permitan comprender los procesos de aprendizaje de los estudiantes normalistas, del manejo de metodologías para la enseñanza situada, pero además que tenga un alto compromiso y responsabilidad hacia su función, que promueva con base en su propio desempeño la formación crítica, analítica, reflexiva y propositiva.

Garantizar la vocación y el compromiso de los estudiantes que ingresan a las escuelas normales. Si un estudiante cuenta con estos dos elementos, se está en posibilidad de formar a un profesional de la educación acorde a lo que señala el perfil de los programas educativos referente a la formación de maestros.

Requieren de una inversión económica acorde con la función que desempeñan, como formadoras de docentes, para atender cada uno de sus áreas y coordinaciones con la calidad requerida.

Que los procesos de ingreso del personal académico, de ingreso del estudiantado, así como de elección de directivos se realicen con criterios académicos, de desempeño y vocacionales, con mecanismos transparentes y honestos.

Requieren entrar a la cultura de la evaluación y el seguimiento de sus programas y procesos; así como promover la práctica de la evaluación del desempeño docente de su profesorado, desde el aula, en la interacción misma del alumnado, con el propósito de coadyuvar en la mejora de su desempeño al emplear prácticas de enseñanza situadas.

Es necesario que la comunidad normalista actual construya una nueva identidad normalista, la cual se adapte a las actuales condiciones sociales, culturales, educativas, económicas y tecnológicas que caracterizan a la sociedad del presente y del futuro.

Las escuelas normales requieren apropiarse de prácticas que posibiliten la movilidad nacional e internacional de sus estudiantes, así como de su profesorado, condición que les permitirá incrementar sus experiencias en otros ámbitos formativos de IES, lo cual retroalimenta al propio normalismo.

Las normales necesitan dejar el aislamiento y convertir a las escuelas en una red académica que posibilite seguir siendo las instituciones formadoras de los profesionales de la educación básica por excelencia.

Resulta necesario y pertinente puntualizar que las escuelas normales demandan una dignificación en los ámbitos de tipo social, económico, académico, laboral y profesional para ofertar una educación superior de calidad.

Referencias

Abrile de Vollmer, M. I. (1994). *Nuevas demandas a la educación y a la institución escolar, y la profesionalización de los docentes*. Consultado en OEI (2017) Biblioteca digital de la OEI. Revista Iberoamericana de Educación, "Calidad de la Educación". Número 5 de mayo-agosto de 1994. En <http://www.oei.es/historico/oeivirt/rie05a01.htm>

Congreso General De Los Estados Unidos Mexicanos (2013). *Decreto por el que se reforman los artículos 3° en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación: 26/02/2013

Congreso General De Los Estados Unidos Mexicanos (2013b). *Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente*. II de septiembre de 2013. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11/09/2013.

Figuroa, L. M. (2000). *La formación de docentes en las escuelas normales: entre las exigencias de la modernidad y las influencias de la tradición*. En Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XXX, núm. 1, pp.117-142.

INEE (2015a). *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica*. Publicación digital del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Unidad de Normatividad y Política Educativa. México.

INEE (2015b). *Los docentes en México. Informe 2015*. México. INEE. México, D.F.

Medrano Camacho, V., Ángeles Méndez, E., Morales Hernández, M. A. (2017). *La educación normal en México. Elementos para su análisis*. México: INEE.

SEP (2003). Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN). Finalidades, características y estrategias de operación. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. Subsecretaría de Educación Superior Básica y Normal. Serie: Gestión Institucional 2. México, D.F.

SEP (2012). *Acuerdo número 649 por el que se establece el Plan de Estudios para la Formación de Maestros de Educación Primaria*. Publicado en el Diario Oficial De La Federación el 20 de agosto de 2012.

SEP (2015). *Perfil, Parámetros e Indicadores para Docentes y Técnicos Docentes, y Etapas, aspectos, métodos e instrumentos de evaluación*. Concurso de oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica. Ciclo Escolar 2015-2016. Subsecretaría de Educación Básica. Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

Vezub, L. F. (2007). *La formación y el desarrollo profesional docente frente a los nuevos desafíos de la escolaridad*. Profesorado. Revista de curriculum y formación del profesorado.